



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MITES/2/2021-2	Fecha dictamen	28/09/2021	Número dictamen	17/2021
Denominación	Informes monográficos sociolaborales para órganos superiores elaborados por las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el Exterior				

Ministerio / Organismo			
Resolución	Fecha		

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	- Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el Exterior -Órganos Superiores del Departamento: <ul style="list-style-type: none">• Secretaría General de Inmigración y Emigración: Secretaría particular; Gabinete y Dirección General de Migraciones• Secretaría General Técnica: Secretaría y Subdirección General de Relaciones Sociolaborales Institucionales• Instituto Español de Emigración (1956-1991): Dirección; Dirección General.• Gabinetes y secretarías de otros órganos superiores y centros directivos del Departamento		
Función	GOBIERNO, DIRECCIÓN, REPRESENTACIÓN: Dirección (Según Cuadro de clasificación funcional MITRAMISS y Cuadro de clasificación para CEySS) http://www.empleo.gob.es/es/sec_bep/ArchivoCentral/contenidos/ClasificacionConsejerias.pdf Recopilar información sociolaboral y migratoria de instituciones y organizaciones del país de acreditación y facilitar las propias en materia de competencia.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social		
Fecha inicio	1956	Fecha fin	Abierta

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	No		
Eliminación total	No		
Eliminación parcial	Sí	ET 5 años	<ul style="list-style-type: none">• En cualquier Unidad: eliminación total partir de 5 años de los originales de informes y notas publicados en el boletín Actualidad internacional sociolaboral (1998-...) Información publicada. Existen ejemplares de referencia en Biblioteca Central y web
		ET 5 años	<ul style="list-style-type: none">• CEySS eliminación total a partir de 5 años ET (salvo documentación anterior a la supresión del Instituto

			<p>Español de Emigración en 1991)</p> <p>La información se conserva de forma centralizada en los órganos superiores y centros directivos del Ministerio, que ocupan un nivel más elevado en la jerarquía administrativa (CSCDA: Criterios generales para la valoración de los documentos de la Administración General del Estado; criterio de procedencia) y para cuya gestión se emiten los informes de apoyo</p>
		CP	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Español de Emigración (1956-1991) Subdirección General de Relaciones Sociolaborales Institucionales Secretaría General de Inmigración y Emigración: Secretaría particular; Gabinete y Dirección General de Migraciones. <p>Se aprecian valores retrospectivos derivados Posibles valores retrospectivos derivados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carácter cualitativo y valorativo de la información, no conservable por muestreo; - representar las funciones directivas en el nivel más alto de la jerarquía administrativa y en funciones de Acción Exterior, normalmente por encima del nivel común de interés por afectar a relaciones Internacionales y movimientos demográficos. Estos valores pueden deducirse de la demanda y uso que ya existe entre los investigadores de este tipo de materiales.
		ET 5 años	<ul style="list-style-type: none"> Gabinetes y secretarías de otros Órganos superiores y centros directivos Ministerio de Empleo y Seguridad Social. <p>La información se conserva de forma centralizada en las Unidades mencionadas arriba.</p>
Sustitución del soporte	No		
Tipo de muestreo	No		
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	25 años	
Al archivo histórico	50 años	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido.
Motivos /Base legal	<u>Contenidos susceptibles de protección (requiere solicitud de acceso):</u>

	<p><i>Datos cuya divulgación puede afectar a intereses públicos (PU):</i></p> <p>-PU2 Relaciones exteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, 14.1.c <p>-La serie puede incluir contenidos respecto de los que no quepa admitir el ejercicio del derecho de acceso derivado de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG): información que tenga carácter auxiliar o de apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 19/2016, de 9 de diciembre, 18.1.b) <p><i>Datos de carácter personal (DP):</i></p> <p>-La serie puede incluir datos personales protegidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, art.15.; L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales <p><u>Medidas propuestas para favorecer el acceso a expedientes de acceso restringido:</u></p> <p>El acceso será ejercido, en su caso y por norma general, únicamente respecto de los expedientes ya ingresados en el Archivo Central, previa solicitud tramitada y resuelta conforme a lo previsto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. La admisión a trámite y valoración de las solicitudes de acceso tendrán además en cuenta los criterios aplicables del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CI 002/2015: Aplicación de los límites al derecho de acceso a la información - CI 006/2015: Causas de inadmisión de solicitudes de información: información auxiliar o de apoyo <p><u>Medidas específicas de seguridad requeridas por la serie:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel básico (a efectos LOPD) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, art.81 (Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre) - Nivel medio / alto a efectos Esquema Nacional de Seguridad (perjuicios derivados de riesgos para Autenticidad o Confidencialidad) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica; Anexo I, 1.
Plazos	Sujeta a valoración y ponderación individualizada

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 93/1960, de 22 de diciembre, de bases de ordenación de la emigración
Decreto 1000/1962, de 3 de mayo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Ordenación de la Emigración
Ley 31/71 de emigración del 13 de julio de 1971
Decreto 1582/1974, de 19 de abril, sobre reorganización del Instituto Español de Emigración
Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo
Real Decreto 426/1993, de 26 de marzo

Real Decreto 2129/1993, de 3 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Asuntos Sociales
Orden de 12 de mayo de 1994 (Exteriores)
Real Decreto 904/2003, de 11 de julio
Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado
Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
No se trata de un trámite reglado. Desde las Consejerías se remiten puntualmente notas informativas de carácter socio-laboral a petición de diversas instancias, por lo que los documentos de esta serie son heterogéneos, consistentes en comunicaciones, notas e informes	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de relaciones de Agregadurías Laborales con Organización Sindical. Servicio de Relaciones Exteriores. (1955-1976)	Organización Sindical (1955-1976)	Complementaria
Actualidad internacional sociolaboral	Editorial: [Madrid] : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales, 1998- Frecuencia actual: Mensual Fechas de publicación: N. 1 (1998) -	[Recurso electrónico en línea] Fondos: 1998-2006 (papel). A partir de junio 2006 sólo en internet